

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0035/18

VISTO:

La nota elevada por la Asociación de Bomberos Voluntarios del Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicita la modificación del plazo del Contrato de Préstamo de Uso Gratuito suscripto oportunamente con este Municipio.-

Que mediante Ordenanza N° 3489/15 este Honorable Concejo Deliberante cede en calidad de préstamo de uso gratuito un inmueble destinado al desarrollo de las actividades propias de la Institución.-

Que en esa oportunidad el plazo del préstamo se convino en cinco años.-

Que, según expresan, por indicación del Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la Secretaría de Direcciones Civiles y ONG's, es necesario ampliar el término de la cesión.-

Que este Municipio ha colaborado con la construcción del galpón donde viene funcionando la Asociación de Bomberos Voluntarios del Balneario, sumado al aporte de vehículos, indumentaria y elementos propios necesarios para el desarrollo de la actividad.-

Que ha sido un importante logro la instalación del Cuartel de Bomberos en Marisol, por cuanto se propicia y apoya su continuidad y crecimiento.-

Que con estos lineamientos se ha iniciado un estudio de factibilidad para proceder a la subdivisión de la partida inmobiliaria que ocupa el Cuartel, a fin de proceder a su donación.-

Que en el mientras tanto, es intención de ambos Departamentos comunales brindar la seguridad de la permanencia en el tiempo de estos servidores públicos, acompañando a las necesidades que se vayan presentando para un funcionamiento acorde a las reglamentaciones vigentes.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Autorízase al Intendente Municipal a suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marisol, por el término de cincuenta (50) años, modificatorio del obrante en Ordenanza N° 3489/15.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE